

Rawson (Chubut), 25 de Junio de 2013

Dictamen N° 214/13 CF

**Ref.: Expte. 32661/13 T.C. – Lic. Priv.– 15-AVP-13
Adq. barandas metálicas red vial provincial**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 1844/2013 – fs. 22 – se autoriza el llamado a Licitación Privada, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 1.559.259,00.

Que a fs. 07 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs. 243 obra informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo la adjudicación a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A..

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas